



Provincia de Santa Fe  
Tribunal de Cuentas



**RESOLUCIÓN N° 0006/17 - TCP**  
**SANTA FE, 16 de febrero de 2017**

**VISTO:**

El Expediente N° 00901-0077552-2 del registro del Sistema de Información de Expedientes del Tribunal de Cuentas de la Provincia sobre la reglamentación del artículo 70° del “*Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias*” TCP; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el “*Estatuto para el Personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe*” y el “*Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias*” para el personal comprendido en dicho Estatuto, propuestos a instancia del Presidente TCP, CPN Oscar Marcos Biagioni, han sido elaborados y aprobados por unanimidad por la totalidad del Cuerpo Colegiado, luego de minuciosos análisis y cumplimiento de etapas procedimentales;

Que, la consolidación del Régimen comprensivo de los derechos y obligaciones de las partes en la relación Empleado-Tribunal de Cuentas, dió lugar a la aprobación del Estatuto para el Personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, mediante Resolución del Cuerpo Plenario N° 0109 de fecha 07-07-2016, luego instituido por Ley N° 13.608 de fecha 30 de noviembre de 2016;

Que, posteriormente en un proceso encaminado a lograr una normativa específica, adecuada y actualizada para el trabajador del Tribunal de Cuentas de la Provincia, se dicta la Resolución Plenaria N° 0254 de fecha 31-10-2016, que da origen al presente trámite;

Que, dicho régimen, en su artículo 70° dispone: “*El Tribunal de Cuentas de la Provincia en Acuerdo Plenario deberá instituir el 'Día del Empleado del Tribunal de Cuentas', el cual se establecerá como no laborable*”;

Que, en cumplimiento de tal cometido, el Presidente del Cuerpo Colegiado propone como “*Día del Empleado del Tribunal de Cuentas de la Provincia*”, el último viernes del mes de noviembre de cada año, en estrecha relación con el acto parlamentario aprobado por unanimidad en ambas Cámaras Legislativas, consagrando de esta manera el Estatuto para el Personal del Organismo, bajo Ley N° 13.608, de fecha 30 de noviembre de 2016;

////



Provincia de Santa Fe  
Tribunal de Cuentas



////

**RESOLUCIÓN N° 0006/17 - TCP**  
**Continuación - Hoja 2**

Que, dicha propuesta se inscribe en el conjunto de actos de revalorización institucional que este Tribunal de Cuentas de rango constitucional, que funciona bajo la órbita de control del Poder Legislativo a través de la Comisión Legislativa de Control y Revisora de Cuentas – Ley N° 12510-, asumió dentro del rol estatal que le corresponde;

Que, fundamenta la misma en que las funciones de control externo del Sector Público Provincial, son asumidas con la dedicación y la responsabilidad que ameritan una regulación adecuada para sus empleados, y que la aprobación legislativa de su propio Estatuto, viene a marcar un hito histórico e institucional que no puede pasar inadvertido;

Por ello, de conformidad con lo establecido en los Artículos 192° segundo párrafo y 200° inciso b), de la Ley N° 12.510 ss. y cc. y en la Resolución N° 254/16 TCP; en Reunión Plenaria realizada en fecha 16-02-2017, registrada en Acta N° 1521;

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Establecer como “*Día del Empleado del Tribunal de Cuentas de la Provincia*”, el último viernes del mes de noviembre de cada año, en conmemoración a la sanción de la Ley que consagró el Estatuto para el Personal del Órgano de Control Externo, bajo el N° 13.608.

**Artículo 2°:** Derogáse la Resolución N° 0083/2002 PTCP y toda otra normativa de este organismo que se contraponga con la presente.

**Artículo 3°:** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en el sitio Web de este Tribunal de Cuentas [www.tcpsantafe.gov.ar](http://www.tcpsantafe.gov.ar); notifíquese a las H. Cámaras Legislativas, comuníquese en novedades Intranet TCP a los estamentos internos y; luego, archívese.

Fdo.: CPN Oscar Marcos Biagioni-Presidente.  
Dr Dalmacio Juan Chavarri-Vocal.  
CPN María del Carmen Crescimanno-Vocal.  
CPN Germán Luis Huber-Vocal.  
Dr Gerardo Gasparrini-Vocal.  
CPN Estela Imhof-Secretaria de Asuntos de Plenario.